Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Asignación de frecuencias aeronáuticas

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) frecuencias VHF y HF para el servicio móvil aeronáutico, y la atención de aeronaves en vuelo o en movimiento dentro de los aeródromos.

La administración de frecuencias permite mantener actualizados los índices de frecuencias en los servicios de navegación aérea, además de llevar el control de las frecuencias de ruta y fuera de ruta asignadas a los operadores nacionales de aeronaves civiles.

Obtenga más información.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo electrónico**, y en la **oficina del subdepartamento de los servicios de tránsito aéreo** o una **unidad aereoportuaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**.

¿A quién está dirigido?

Empresas explotadoras de aeronaves, Fuerzas Armadas, aviación general, centros de mantenimiento aeronáuticos, e instituciones estatales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formulario de solicitud de frecuencias.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a:
 - La oficina del subdepartamento de los Servicios de Tránsito Aéreo, ubicado en San Pablo 8381, Santiago.
 - Una unidad aeroportuaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar frecuencias para el servicio móvil aeronáutico.
4. Entregue el antecedentes requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la asignación de frecuencias VHF y HF para el servicio móvil aeronáutico, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la recepción de los antecedentes.

Correo:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo al correo electrónico adm.frecuencias@dgac.cl o en un sobre a la oficina del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (DASA) de la DGAC, ubicada en San Pablo 8381, Pudahuel.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la asignación de frecuencias VHF y HF para el servicio móvil aeronáutico, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la recepción de los antecedentes.